



## **BENEFICIO PARA AFILIADOS INDEPENDIENTES A SALCO**

A raíz de la observancia y seguimiento por parte de **SALCO** (*Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores*) de la difícil situación socioeconómica por la que atraviesa nuestro sector, es que nuestra Institución ha resuelto reducir la cuota sindical en un 50% de los **Afiliados Independientes**.

Dicha modificación tiene implícita la ansiada finalidad de que todos puedan permanecer en la Institución que nos nuclea y representa, con sus aportes en término, y a su vez y no menos importante es que esta sensible mejora se hace extensiva a todos los Locutores y Comunicadores que deseen sumarse a SALCO.

Para los afiliados **INDEPENDIENTES** que pagaban la suma de **\$220**, a partir del 1º de Septiembre de 2019 su cuota se reduce en un 50% de manera que la misma pasará a ser de **\$110**.

Para los afiliados que abonan su cuota en efectivo, el beneficio es sólo por 6 meses, si se adhieren al **débito por tarjeta**, dicho beneficio (reducción del 50% de la cuota) **se extenderá a un año (hasta el 31/8/20)**.

### **CONDONACIONES:**

Para aquellos **afiliados independientes** que adeudan hasta 12 (doce) meses, su deuda se condonará abonando 3 meses del anterior valor más la cuota actual.

#### **EJEMPLO:**

**Septiembre Cuota 1º de condonación \$220 más el mes en curso \$110, resultando un total a abonar de \$330.**

**Cuota 2º Octubre: \$330 ; Cuota 3º Noviembre: Idem Cuota 1º y 2º**

Con estas tres cuotas se daría por finalizado el plan de regularización, abonando a partir del mes de Diciembre el valor de \$110 hasta el 31/08/2020 (en el caso de adherirse o estar adherido al débito automático en tarjeta de crédito) o hasta el 29/02/2020 (para el caso de abonar en efectivo).

Para las deudas de hasta 24 (veinticuatro) meses, se aplicará una condonación de 6 meses, con una operatoria similar a la anterior.-

